

		ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN			
Código:	SDS-DFO-FT-001	Version:	1				
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Álvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo							

Tema: Visita Seguimiento proceso contratación de SALUD TOTAL EPS con la Red Pública del Distrito Capital

Dependencia (Dirección / Oficina)		Proceso	
Subdirección Garantía del Aseguramiento		Inspección Vigilancia y Control	
Objetivo	Fecha: 30 de junio de 2026		
Seguimiento de proceso contratación de SALUD TOTAL EPS con la Red Pública del Distrito Capital. Auto de Visita a EAPB No. 70 de 06/2026.	Tipo de reunión		Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación () Capacitación () Acompañamiento ()
	Modalidad:		Otro (X) Seguimiento
	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: CARRERA 67 4G-67		
	Hora Inicio: 8:30 a.m. Hora Fin: 10:00 a.m.		
Notas por: Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Garantía del Aseguramiento			
Proxima Reunión: N/A			
Quien cita: Subdirección de Garantía del Aseguramiento			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El martes 30 de junio de 2026, siendo las 9:30 a. m., los profesionales de la Secretaría Distrital de Salud, en atención al Auto de Visita a EAPB No. 70 de 06/2026 y con base en la información solicitada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante radicado No. 20265000401792431 del 10 de junio de 2026, proceden a realizar visita administrativa presencial para verificar "1. Si realizaron oportunamente la contratación de servicios para la vigencia 2026, de conformidad con la normatividad vigente y bajo qué modalidad", con el fin de hacer seguimiento a la oportunidad de la contratación para la vigencia 2026.

Como referente (s) para atender la reunión por parte de la EPS, se designa(n) a los funcionarios que se listan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	No Identificación	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD
Rep. legal/delegado	Por diligenciar	SALUD TOTAL EPS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Como referente (s) para atender la reunión por parte de la Secretaría de Salud de Bogotá se designa(n) a los funcionarios que se listan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	No Identificación	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD
Henry Forero / Diego Patarroyo	Por diligenciar	Subdirección de Garantía del Aseguramiento - SDS

Desde la Subdirección de Garantía del Aseguramiento se dio apertura a la reunión indicado lo siguiente:

En ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y seguimiento de la Secretaría Distrital de Salud, y conforme a lo establecido en la Ley 1751 de 2015, la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 780 de 2016 (que compila el Decreto 4747 de 2007, modificado por el Decreto 441 de 2022), las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deben garantizar la conformación y operación de una red integral de servicios de salud que sea suficiente, accesible, continua y oportuna.

En este marco, la contratación con los prestadores de servicios de salud constituye un mecanismo esencial para asegurar la continuidad en la atención y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, por lo cual debe realizarse de manera oportuna y acorde con las necesidades de la población afiliada. En este contexto, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante radicado anteriormente mencionado, solicitó informar si la contratación de servicios para la vigencia 2026 se efectuó oportunamente y bajo qué modalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la entidad suministrar, conforme al instrumento de seguimiento de contratación, la información relacionada con la contratación adelantada para la vigencia 2026 con la red pública en el Distrito Capital.

Se relaciona como soporte de la visita el Auto de Visita a EAPB No. 70 de 06/2026, expedido en el marco de las acciones de inspección, vigilancia y seguimiento a las EAPB, mediante el cual se ordena realizar seguimiento a la contratación de las EPS con la red pública del Distrito Capital. En dicho auto se identifica a SALUD TOTAL como EAPB a auditar, con lugar de visita en la Carrera 67 4G-67, periodo a auditar N.A. y fecha de inicio y finalización de auditoría 30/06/2026.

El instrumento de seguimiento de contratación para la vigencia 2026 solicita información por prestador, incluyendo como mínimo: NIT del prestador, nombre del prestador, número de contrato, régimen subsidiado o contributivo, modalidad contractual, servicios contratados, nivel de complejidad, fecha de inicio y finalización del contrato, porcentaje de incremento UPC y observaciones.

Se deja constancia de que durante la visita la Secretaría Distrital de Salud entrega a SALUD TOTAL EPS el archivo Excel/instrumento de seguimiento para su diligenciamiento, como insumo para consolidar y remitir la información requerida en Excel y PDF.

ANÁLISIS DE LA SDS

Se solicita verificar y soportar si SALUD TOTAL EPS cuenta con contratos suscritos para la vigencia 2026 con la red pública del Distrito Capital, identificando para cada prestador el tipo de contrato,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo					

modalidad contractual, régimen, servicios contratados, nivel de complejidad, fechas de inicio y finalización, porcentaje de incremento UPC y observaciones, conforme al instrumento de seguimiento de contratación suministrado.

La información que remita SALUD TOTAL EPS en archivo Excel y PDF, en respuesta al requerimiento efectuado durante la visita, será considerada por la Secretaría Distrital de Salud como información oficial y debidamente certificada por la EPS, para efectos del seguimiento a la contratación de la vigencia 2026 con la red pública del Distrito Capital, sin perjuicio de las validaciones de completitud, consistencia y oportunidad que realice la entidad.

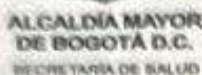
Por su parte la EPS manifiesta lo siguiente:

El representante y/o delegado de SALUD TOTAL EPS se compromete a remitir a la Secretaría Distrital de Salud, a los correos hjforero@saludcapital.gov.co y dapatarroyo@saludcapital.gov.co, la información requerida en archivo Excel y PDF, a más tardar el miércoles 1 de julio de 2026 antes de las 4:00 p. m. La información remitida en dichos archivos (Excel y pdf) será considerada oficial y debidamente certificada por SALUD TOTAL EPS.

Se deja constancia de que la Secretaría Distrital de Salud podrá revisar la completitud y consistencia de la información remitida y, de ser necesario, solicitar aclaraciones o soportes adicionales para el cierre del seguimiento.

4. FINALIZACION DE LA REUNION

Siendo las 10 a. m. del martes 30 de junio de 2026, se da por terminada la visita presencial con SALUD TOTAL EPS, dejando constancia de lo tratado, de la información solicitada, de la relación del Auto de Visita a EAPB No. 70 de 06/2026 y de los compromisos adquiridos. La presente acta se firma por quienes intervienen en señal de aceptación y conocimiento.



DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE REUNIÓN

Código

SDS-DFO-FT-001

Version:

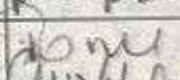
11

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar /
Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Firma del acta de visita presencial Secretaría Distrital de Salud	Profesionales Secretaría Distrital de Salud	30/06/2026
Firma del acta de visita presencial SALUD TOTAL EPS	Representante legal o delegado SALUD TOTAL EPS	30/06/2026
Diligenciar el archivo Excel/instrumento entregado durante la visita y remitir la información requerida en Excel y PDF, con carácter oficial y certificado por SALUD TOTAL EPS, a los correos hjforero@saludcapital.gov.co y dapatarrovo@saludcapital.gov.co .	Representante legal o delegado SALUD TOTAL EPS Rosa Castiblanco	01/07/2026 antes de las 4:00 p. m.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN OFICINA/	FIRMA
1	Henry Forero	hforero@saludcapital.gov.co	3204929926	Subdirección de Garantía del Aseguramiento - SDS	
2	Diego Patarroyo	dapatarroyo@saludcapital.gov.co	3228540222	Subdirección de Garantía del Aseguramiento - SDS	
3	Rosa Castiblanco	coordinadoredbogota@saludtotal.com.co	3142471293	SALUD TOTAL EPS	

ASISTENTES

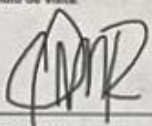
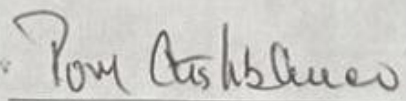
Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFC-FT-004, según lineamiento.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) No ()	Se logra el objetivo de apertura y seguimiento inicial. Se entrega archivo Excel/instrumento para diligenciamiento; la remisión en Excel y PDF queda como compromiso de la EPS.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LAS EAPB AUTO DE VISITA A LAS EAPB			
	Código:	SDS-IVC-FT-509	Fecha:	3/03/2026
Versión: 3				
AUTO DE VISITA A EAPB No. 70 de 04/2026				
La Secretaría Distrital de Salud, Entidad Rectora en salud del Distrito Capital, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, asignadas mediante Ley 715/01, Artículo 43 (numeral 43.4.1), Artículo 44 (numeral 44.1.3) y Artículo 45; Ley 1438/11, Artículo 29, párrafo primero; Decreto No. 780/16, Artículo 2.6.1.2.1.1; Ley 1122/07 Artículo 36; Artículos 22 y 24 del Decreto 5074/13, modificado por los Decretos 529/13 y 201/23 y el Decreto Distrital 641 de 2025 ordena:				
Objetivo:	Verificar la información del seguimiento a la contratación de las EPS con la Red Pública del Distrito Capital			
Tipo de Auditoría:	Acciones de seguimiento			
Alcance:	Procesos de contratación entre las EPS autorizadas a operar en Bogotá con la red pública de acuerdo a la normatividad vigente			
Fecha de inicio de la Auditoría:	30/06/2026	Fecha fin de la Auditoría:	30/06/2026	Lugar:
Periodo a Auditar:	NA		Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB) a Auditar:	SALUD TOTAL
Los profesionales asignados realizarán el seguimiento a la contratación de las EPS con la Red Pública del Distrito Capital				
1. Como Coordinador de esta Auditoría NA				
2. Para el desarrollo de la Auditoría a los componentes/criterios establecidos se designa a los siguientes funcionarios o contratistas:				
COMPONENTES/CRITERIOS			PROFESIONAL AUDITOR	
Acción de Seguimiento			Diego Patarroyo	
			Henry Forero	
3. Los profesionales asignados tienen potestad para solicitar soportes documentales que considere pertinentes en el desarrollo de la visita.				
En uso de sus facultades suscribe el Auto de visita:				
				
CLAUDIA LILIANA MORENO RAMIREZ Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud			MONICA ANDREA LÓPEZ HIGUERA Subdirección de Garantía del Aseguramiento (E)	
En constancia de notificación recibe:				
				
Nombre y firma del representante legal de la EAPB o delegado				
Proyecto:	MONICA ANDREA LOPEZ HIGUERA			
Revisó:				